



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda y Dafne Celina López Osorio, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González y las diputadas Vida Aravari Gómez Herrera y Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de agosto de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Kareem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila;

b) Distribución de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio;

c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción II y se adiciona la fracción XXIV al artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan;

d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Viajes con Cargo al Erario para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

e); Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales del pueblo indígena, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

g) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI Y VII y se adiciona la Fracción VIII al artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Magistraturas con Carrera Judicial, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

h) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, e

i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de agosto del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en lo que respecta a los incisos del a) al i), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya un disco compacto que contiene todas de las iniciativas señaladas en los mismos, con fecha del día de hoy.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, de las iniciativas que hoy se distribuyeron, para que sean presentados en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

SECRETARIO.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.